

CONCEJO DE BOGOTÁ 22-05-2017 04:39:48

2017ER12841 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELA  
DESTINO: COMISION 3° PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU  
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 278 DE 2017  
OBS: -



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22-05-2017 11:52:52

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE92375 O 1 Fol:4 Anex:0

ORIGEN: Sd:706 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/CARLOS ARTURO DUARTE CUADRO  
ASUNTO: PROPOSICION 278 DE 2017  
OBS: PROYECTO ORLANDO VALBUENA UN (1) CD

Bogotá D.C.



Doctor  
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No 28A 41  
NIT. 899999061  
Ciudad

**Asunto:** Proposición No 278 de 2017, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, del 15 mayo 2017 y radicada con el número 2017ER50128

Respetado Doctor Duarte:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>(1)</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario en los siguientes términos:

**1. Valor efectivo recaudado por Impuesto Predial vigencia 2017 al 7 de abril de 2017.**

El recaudo por concepto del impuesto predial unificado correspondiente a la vigencia 2017 y con fecha de presentación al 7 de abril, asciende a \$2.406 billones de pesos. Se aclara que el corte de la información es al 19 de mayo de 2017.

**2. Valor efectivo recaudado por Impuesto Predial vigencia 2017 a la fecha.**

El recaudo por concepto de impuesto predial unificado, correspondiente a la vigencia 2017 y con fecha de presentación al 19 de mayo de 2017, asciende a \$2.453 billones de pesos.

**3. Número de morosos a la fecha de impuesto predial 2016 y, de las vigencias anteriores desde 2010.**

El número de morosos del impuesto predial unificado, de los años gravables 2016 y anteriores, se presenta en el siguiente cuadro:

<sup>(1)</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Sede Administrativa, Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195  
contactenos@shd.gov.co  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CI EN LA NATURALEZA

**Cuadro 1. Número de contribuyentes morosos del impuesto predial 2010 – 2016**

Vigencia	Morosos
2016	20.975
2015	21.030
2014	22.930
2013	24.366
2012	16.761
2011	21.309
2010	20.245

Fuente: Cartera certificada predial. Corte 31/12/2016.

**4. Número de predios con obligación de pagar el impuesto predial para la vigencia 2017 en la ciudad, segregado por: localidad, barrio, estrato y uso.**

El número de predios obligados del impuesto predial unificado, para el año gravable 2017 es de 2.483.191, el desagregado por destino económico, localidad y estrato socio económico, se presenta en los siguientes cuadros:

**Cuadro 2. Número de predios obligados por destino hacendario del impuesto predial unificado para el año gravable 2017**

Destino Hacendario	Número de predios
Residenciales	1.624.577
Comerciales	265.561
Financieros	2.784
Industriales	14.387
Depósitos y parqueaderos	502.266
Dotacionales	13.991
Urbanizables no urbanizados/ Urbanizados no edificados	35.801
Pequeña prop. Rural	4.110
No Urbanizables	12.336
Rurales	6.638
Área Protegidas	346
No Clasificado	394

Fuente: Base Catastral 2017.





**Cuadro 3.** Número de predios obligados del impuesto predial unificado para el año gravable 2017 por localidad.

Localidad	Residencial	Depósitos y parqueaderos	Comercial	Dotacional	Financiero	Industrial	Lotes	Rural	Otros
Antonio Nariño	13.083	1.391	5.800	177	48	742	88		0
Barrio Unidos	29.044	9.165	13.800	468	70	1.094	214		0
Bosa	131.528	1.199	11.776	677	24	771	2.190	558	116
Chapinero	66.973	69.250	31.113	733	582	43	843	494	1
Ciudad Bolívar	106.244	2.503	8.838	811	22	602	12.833	899	1.801
Engativá	158.552	22.229	19.956	1.143	111	1.869	1.768	5	1
Fontibón	90.937	41.402	11.118	1.148	229	873	660	38	0
Kennedy	214.453	24.369	23.500	1.321	98	2.231	5.719	754	0
La Candelaria	4.783	2.204	5.701	444	56	20	139		0
Los Mártires	12.394	2.789	17.215	335	68	618	146		0
Puente Aranda	42.810	7.120	14.959	401	79	1.945	175		0
Rafael Uribe	61.945	1.824	7.530	463	16	566	1.563		1
San Cristóbal	64.936	3.925	5.413	440	20	304	5.874	793	1
Santa Fe	23.922	13.530	19.473	972	696	127	1.189	407	79
Suba	289.231	134.088	25.785	1.755	231	969	4.037	400	237
Sumapaz	265		7	21			0	478	834
Teusaquillo	47.229	24.402	9.806	744	99	123	179		0
Tunjuelito	24.085	1.990	5.048	233	39	777	507		0
Usaquén	175.467	138.738	23.871	1.236	268	373	1.963	383	255
Usme	66.696	148	4.852	469	28	340	8.050	1.429	1.524
<b>Total</b>	<b>1.624.577</b>	<b>502.266</b>	<b>265.561</b>	<b>13.991</b>	<b>2.784</b>	<b>14.387</b>	<b>48.137</b>	<b>6.638</b>	<b>4.850</b>

Fuente: Base Catastral 2017.

**Cuadro 4.** Número de predios residenciales obligados del impuesto predial unificado para el año gravable 2017, por estrato socio económico y tipo de suelo

Suelo	Estrato	Número de predios
Suburbano	NA	17.037
	No Clasif.	103
	1	107.918
Urbano	2	517.722
	3	550.377
	4	269.294
	5	90.662
	6	71.464
	Subtotal Urbano	
<b>Total</b>		<b>1.624.577</b>

Fuente: Base Catastral 2017.

**5. Cuál es el valor exacto que se plantea recaudar en la vigencia 2017 por impuesto predial.**

El recaudo potencial facturado de los predios obligados asciende a \$3.1 billones para la vigencia 2017. Ahora bien, de este valor se espera recaudar por concepto del impuesto predial unificado, para la vigencia fiscal 2017 un total de \$2.8 billones de pesos<sup>1</sup>, que incluye el 15% de transferencia con destino a la CAR. Además del valor potencial debe excluirse el 10% por pronto pago y el 1% por el incentivo de actualización y registro de datos de los contribuyentes.

**6. Valor esperado a recaudar por impuesto predial en 2017 segregado por: Localidad, barrio, estrato y uso.**

Se precisa que el valor esperado de recaudo es una proyección que considera el valor potencial facturado pero también los porcentajes históricos de evasión y morosidad así como el descuento por pronto pago por lo cual este valor no se dispone por localidad, barrio, estrato y uso. No obstante lo anterior, en archivo Excel, se presenta el valor potencial facturado para el año 2017 por las variables solicitadas.

**7. Número de predios a los cuales les disminuyó el impuesto predial con respecto a 2016. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.**

El número de predios a los cuales les baja el impuesto predial unificado del año gravable 2017, con relación al año 2016, es de 645.840. En archivo Excel, se presentan las estadísticas por: localidad, estrato socio económico, barrio y destino o uso de los predios.

**8. Número de predios a los cuales les aumentó en impuesto predial con respecto a 2016. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.**

El número de predios a los cuales les sube el impuesto predial unificado del año gravable 2017, con relación al año 2016, es de 1.346.619. En archivo Excel, se presentan las estadísticas por: localidad, estrato socio económico, barrio y destino o uso de los predios.<sup>2</sup>

**9. Número de predios que tuvieron un aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 5%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.**

El número de predios a los cuales les sube el impuesto predial unificado del año gravable 2017, con relación al año 2016, en un porcentaje menor o igual al 5%, es de 293.061.<sup>3</sup> En archivo Excel, se presentan las estadísticas por: localidad, estrato socio económico, barrio y destino o uso de los predios.

<sup>1</sup> Meta del Marco Fiscal de Mediano Plazo – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales – Dirección de Impuestos de Bogotá incluye CAR y gestión tributaria.

<sup>2</sup> Incluye predios residenciales y no residenciales.

<sup>3</sup> Se toma como valor el 5.75% que es la inflación del año 2016.

**10. Número de predios que tuvieron un aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 10% y superior al 5%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.**

El número de predios a los cuales les sube el impuesto predial unificado del año gravable 2017, con relación al año 2016, en un porcentaje menor o igual al 10% y superior al 5%, es de 254.815. En archivo Excel, se presentan las estadísticas por: localidad, estrato socio económico, barrio y destino o uso de los predios.

**11. Número de predios que tuvieron un aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 15% y superior al 10%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.**

El número de predios a los cuales les sube el impuesto predial unificado del año gravable 2017, con relación al año 2016, en un porcentaje menor o igual al 15% y superior al 10%, es de 423.371. En archivo Excel, se presentan las estadísticas por: localidad, estrato socio económico, barrio y destino o uso de los predios.

**12. Número de predios que tuvieron un aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 20% y superior al 15%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.**

El número de predios a los cuales les sube el impuesto predial unificado del año gravable 2017, con relación al año 2016, en un porcentaje menor o igual al 20% y superior al 15%, es de 122.849. En archivo Excel, se presentan las estadísticas por: localidad, estrato socio económico, barrio y destino o uso de los predios.

**13. Número de predios a los cuales se les mantuvo igual el impuesto predial con respecto a 2016. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.**

El número de predios a los cuales el impuesto predial unificado del año gravable 2017 con relación al año 2016, se mantiene igual es de 9.276. En archivo Excel se presenta las estadísticas por: localidad, estrato socio económico, barrio y destino o uso de los predios.

**14. Número de predios inscritos para el pago del impuesto predial por cuotas. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.**

Se aclara que para optar por el Sistema de Pago Alternativo por Cuotas Voluntario SPAC los contribuyentes, personas naturales propietarios de bienes o predios de uso residencial, debieron presentar una declaración inicial el pasado 31 de marzo de 2017. De esta forma, según reporte de la Dirección de Impuestos de Bogotá, se acogieron al SPAC 40.653 contribuyentes sobre 44.398 predios. Así las cosas, en los siguientes cuadros se presentan el número de predios por estrato socioeconómico y localidad, registrados para el pago del impuesto predial unificado del año gravable 2017 por el SPAC. La información por destino y barrio se presenta en archivo Excel adjunto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Cuadro 5.** Número de predios con el SPAC 2017, según estrato socio económico.

Estrato	# Predios
0	5
1	158
2	3.574
3	21.939
4	12.407
5	3.999
6	2.316
<b>Total</b>	<b>44.398</b>

**Cuadro 6.** Número de predios con el SPAC 2017, por localidad.

Localidad	# Predios
Usaquén	6897
Chapinero	1644
Santa fe	271
San Cristóbal	673
Usme	83
Tunjuelito	703
Bosa	833
Kennedy	5215
Fontibón	3453
Engativá	6468
Suba	9990
Barrios unidos	1382
Teusaquillo	1927
Los Mártires	460
Antonio Nariño	630
Puente Aranda	2151
La Candelaria	76
Rafael Uribe Uribe	987
Ciudad Bolívar	555
<b>Total</b>	<b>44.398</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá – Con corte al 7 de abril de 2017

**15. Número de predios que obtuvieron el descuento adicional del 1% en el impuesto predial 2017. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.**

La Dirección de Impuestos de Bogotá tenía 74.464 contribuyentes que registraron y actualizaron su información y han utilizado el beneficio sobre un total de 50.508 predios.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Con fecha de corte al 7 de abril de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SIEMPRE LA PAZ DE LOS BOGOTANOS


De todas formas, se puede presentar que contribuyentes que ya actualizaron su información utilicen el beneficio en las fechas señaladas sin sanción, es decir, en el último vencimiento del impuesto del 16 de junio. Por lo cual se espera un mayor número de contribuyentes. La información desagregada, de los predios por destino hacendario, se presenta en el siguiente cuadro. En archivo Excel adjunto se encuentra la información solicitada por estrato, localidad y barrio.

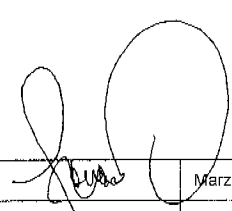
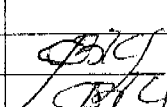
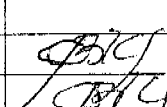
**Cuadro 7.** Número de predios sobre los cuales los contribuyentes actualizaron datos para obtener el 1% del descuento adicional en el impuesto predial unificado del año gravable 2017 por destino hacendario.

Destino	# Predios
Residencial	27.324
Comercial	8.682
Industrial	449
Depósitos y parqueaderos	13.260
Dotacionales	323
Lotes	392
Pequeña Propiedad Rural	23
No Urbanizables	14
Rurales	41
<b>Total</b>	<b>50.508</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá.

Cordial saludo,

  
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ  
Secretaria Distrital de Hacienda  
[barbelaez@shd.gov.co](mailto:barbelaez@shd.gov.co)

Aprobó:	José Alejandro Herrera / Lisandro Manuel Junco		Marzo 19 de 2017
Revisó:	Oriando Valbuena Gómez / Diana del Pilar Ortiz		Marzo 19 de 2017
Elaboró:	Oriando Valbuena Gómez / César Figueroa		Marzo 19 de 2017

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**

URGENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17-05-2017 02:47:50

2017ER50129 O 1 Fol:1 Anex:1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTÁ/CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/ARTE  
ASUNTO: PROPOSICIÓN NO 278 TEMA IMPUESTO PREDIAL EN BOGOTÁ  
OBS: LLEGO POR CORREO ELECTRONICO



CONCEJO DE BOGOTÁ 16-05-2017 11:13:17  
Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE7557 O 1 Fol:1 Anex:1  
Origen: Sd:244 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ HELENA ARBELAEZ MARTINEZ  
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 278 DE 2017

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctora  
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ  
Secretaria Distrital Hacienda  
Ciudad.

REPARTO: Map 17/109  
RESPONSABLE: Impuestos  
VENCIMIENTO: Mayo 19/109

REF: **Proposición No. 278 de 2017**, aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de mayo de 2017.

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ y NELSON CASTRO RODRIGUEZ de la Bancada del Partido POLO Democrático Alternativo.

**TEMA: Impuesto Predial en Bogotá 2017**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO (A)**, las respuestas al cuestionario deberán ser radicadas en este despacho por escrito en original firmado, en medio magnético y **dentro de los tres (3) días hábil siguiente al recibo del presente oficio**, conforme a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) y al siguiente correo [COMISION\\_TERCERA@concejobogota.gov.co](mailto:COMISION_TERCERA@concejobogota.gov.co).

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

*[Handwritten signature of Carlos Arturo Duarte Cuadros]*

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Anexo: Un (1) folio doble cara  
Elaboro: Morrison Tarquino Deza  
Reviso: Carlos Arturo Duarte Cuadros

*[Handwritten signature]*  
17 MAY 2017  
15:25h




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)





*Comisión de Hacienda*

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESO CONTROL POLITICO</p>	<p>CONCEJO DE BOGOTÁ 07-04-2017 11:31:51</p> <p>CONCEJO DE BOGOTÁ 07-04-2017 11:31:51</p> <p>ORIGEN: CODIGO: CE-PR001-504</p> <p>DESTINO: COMISION PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DA</p> <p>ASUNTO: PRESENTACION IMPUESTO PREDIAL EN BOGOTA 2017</p>
	<p>PRESENTACION PROPOSICIONES</p>	<p>FECHA: 04 DIC. 2015</p>

PROPOSICIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2017

Aprobada en: Comisión de Hacienda

**TEMA: Impuesto Predial en Bogotá 2017.**

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 45 del Acuerdo 348 de 2008, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado.

Cítese a: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria de Hacienda.

Invítese a: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital.

**CUESTIONARIO**

1. Valor efectivo recaudado por Impuesto Predial vigencia 2017 al 7 de abril de 2017.
2. Valor efectivo recaudado por Impuesto Predial vigencia 2017 a la fecha.
3. Número de morosos a la fecha de impuesto predial 2016 y, de las vigencias anteriores desde 2010.
4. Número de predios con obligación de pagar impuesto predial para la vigencia 2017 en la ciudad, segregado por: Localidad, barrio, estrato y uso.
5. Cuál es el valor exacto que se plantea recaudar en la vigencia 2017 por impuesto predial.
6. Valor esperado a recaudar por impuesto predial en 2017 segregado por: Localidad, barrio, estrato y uso.
7. Número de predios a los cuales les disminuyó el impuesto predial con respecto a 2016. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
8. Número de predios a los cuales les aumentó el impuesto predial con respecto a 2016. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
9. Número de predios que tuvieron aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 5%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
10. Número de predios que tuvieron aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 10% y superior al 5%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
11. Número de predios que tuvieron aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 15% y superior al 10%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
12. Número de predios que tuvieron aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 20% y superior al 15%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
13. Número de predios a los cuales se les mantuvo igual el impuesto predial con respecto a 2016. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
14. Número de predios inscritos para el pago del impuesto predial por cuotas. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.




"EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FC1 V.2

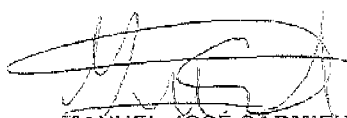
*Handwritten signature*

278578 15 DIC 2015

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

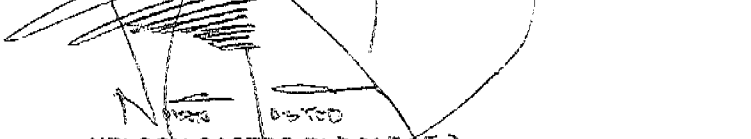
15. Número de predios que obtuvieron el descuento adicional del 1% en el impuesto predial 2017. Sagregar por estrato, localidad, barrio y uso.

Cordialmente

  
**MANUEL JOSÉ SARMIENTO A.**  
 Concejal de Bogotá (Vocero)

  
**SEGUNDO CELIO NIEVES H.**  
 Concejal de Bogotá

  
**ALVARO ARGOTE M.**  
 Concejal de Bogotá

  
**NELSON CASTRO RODRÍGUEZ**  
 Concejal de Bogotá



"EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"  
 Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



Enviado por escaner.

18 MAY 2017

URGENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17-05-2017 02:47:50

2017ER50128 O 1 Fol:1 Anex:1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTÁ/CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/ARE  
ASUNTO: PROPOSICION NO 278 TEMA IMPUESTO PREDIAL EN BOGOTÁ  
OBS: LLEGO POR CORREO ELECTRONICO



CONCEJO DE BOGOTÁ 16-05-2017 11:13:17  
Al Contestar Cite Este N.º: 2017EE7557 O 1 Fol:1 Anex:1  
Origen: Sd:244 - COMISIÓN 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ HELENA ARBELAEZ MARTINEZ  
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 278 DE 2017

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctora  
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ  
Secretaria Distrital Hacienda  
Ciudad.

REPARTO: *Mayo 17/169*  
RESPONSABLE: *Impuestos*  
VENCIMIENTO: *Mayo 19/109*

REF: **Proposición No. 278 de 2017**, aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de mayo de 2017.

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ y NELSON CASTRO RODRÍGUEZ de la Bancada del Partido POLO Democrático Alternativo.

**TEMA: Impuesto Predial en Bogotá 2017**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO (A)**, las respuestas al cuestionario deberán, ser radicadas en este despacho por escrito en original firmado, en medio magnético y **dentro de los tres (3) días hábil siguiente al recibo del presente oficio**, conforme a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) y al siguiente correo COMISION.TERCERA@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

*[Firma]*  
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Anexo: Un (1) folio doble cara  
Elaboró: Morrison Tarquino Raza  
Revisó: Carlos Arturo Duarte Cuadros

*Jane*  
17 MAY 2017  
15:25h



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210

Línea 018000112448

[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)




GD-PR001-FO1 V.2

*Jane*  
22 MAY 2017

9:49h

# 1  
Comisión de Hacienda  
Consejo de Hacienda

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CONCEJO DE BOGOTÁ 07-04-2017 11:31:51 A Contestar Cite Este No: 2017/ES436 O T Folio Anex:0 CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	ORIGEN: 201 OFICINA 207 SARMENTO ARGÜELLO/MANUEL JOSE DESTINO: COMISION 3 PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DA ASUNTO: PROPOSICIÓN: IMPUESTO PREDIAL EN BOGOTÁ 2017 FECHA: 04 DIC. 2015

PROPOSICIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2017

Aprobada en: Comisión de Hacienda

TEMA: Impuesto Predial en Bogotá 2017.

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 45 del Acuerdo 348 de 2008, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

**Cítese a:** Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria de Hacienda.

**Invítese a:** Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital.

### CUESTIONARIO

1. Valor efectivo recaudado por Impuesto Predial vigencia 2017 al 7 de abril de 2017.
2. Valor efectivo recaudado por Impuesto Predial vigencia 2017 a la fecha.
3. Número de morosos a la fecha de impuesto predial 2016 y, de las vigencias anteriores desde 2010.
4. Número de predios con obligación de pagar impuesto predial para la vigencia 2017 en la ciudad, segregado por: Localidad, barrio, estrato y uso.
5. Cuál es el valor exacto que se plantea recaudar en la vigencia 2017 por impuesto predial.
6. Valor esperado a recaudar por impuesto predial en 2017 segregado por: Localidad, barrio, estrato y uso.
7. Número de predios a los cuales les disminuyó el impuesto predial con respecto a 2016. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
8. Número de predios a los cuales les aumentó el impuesto predial con respecto a 2016. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
9. Número de predios que tuvieron aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 5%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
10. Número de predios que tuvieron aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 10% y superior al 5%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
11. Número de predios que tuvieron aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 15% y superior al 10%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
12. Número de predios que tuvieron aumento en impuesto predial con respecto a 2016 menor o igual al 20% y superior al 15%. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
13. Número de predios a los cuales se les mantuvo igual el impuesto predial con respecto a 2016. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.
14. Número de predios inscritos para el pago del impuesto predial por cuotas. Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.



"EL CONCEJO DE BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Linea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2

*[Handwritten signature]*

278 23 MAR 2017



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CP-PR001-FO4

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 00

FECHA: 04 DIC. 2015

15. Número de predios que obtuvieron el descuento adicional del 1% en el impuesto predial 2017 Segregar por estrato, localidad, barrio y uso.

Cordialmente

MANUEL JOSÉ SARMIENTO A.  
Concejal de Bogotá (Vocero)

ALVARO ARGOTE M.  
Concejal de Bogotá

SEGUNDO CELIO NIEVES H.  
Concejal de Bogotá

NELSON CASTRO RODRÍGUEZ  
Concejal de Bogotá



"EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Linea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2